



BOLETÍN INFORMATIVO DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

EMISIÓN EN LÍNEA DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN

El nuevo módulo de SISCOMEX lanzado en noviembre por SERNAPESCA, SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS (SGC), permite generar certificados sanitarios de exportación en línea, lo que implica una facilitación en los trámites, contribuyendo significativamente a disminuir los tiempos de las revisiones documentales y errores en la cadena exportadora. Se encuentra disponible para la emisión online de Certificados Sanitarios SERNAPESCA para Productos de la Pesca y Acuicultura para los mercados de Estados Unidos, Japón, Angola, Camerún, Canadá, Colombia, Cuba, Ecuador, Ghana, Sudáfrica, Nigeria y Tailandia, y para el Certificado Sanitario para la Unión Económica Euroasiática (U.E.E).

Con la finalidad de dar a conocer ésta nueva aplicación se organizaron diferentes jornadas de capacitación en Puerto Montt, Punta Arenas, Valparaíso, Concepción, Coquimbo y Santiago durante los meses de noviembre y diciembre del año 2018.



En el caso de SERNAPESCA Biobío, la región fue pionera en la implementación de esta aplicación que inició el 13 de noviembre con una marcha blanca con tres agencias que utilizaron el sistema en línea, posteriormente hubo una capacitación y difusión masiva para agencias de aduana, comercializadoras y plantas elaboradoras de productos pesqueros y acuícolas. La jornada se realizó en Concepción en el Instituto Virginio Gómez, en la que se dieron a conocer los avances en la integración de las plataformas SICEX-SISCOMEX y se presentó el Sistema de Gestión de Certificados.

Hubo una gran convocatoria y participación por parte de los usuarios.

Es importante recalcar que el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SISCOMEX de SERNAPESCA está enlazado con el Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX, que es la Ventanilla Única de Comercio Exterior del Gobierno de Chile, que busca unificar y optimizar los trámites de exportación e importación, aumentando a competitividad a nivel mundial con la disminución de tiempos asociados a estos procesos.

CHILE Y CHINA AVANZAN EN CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA E INGRESO DE NUEVOS PRODUCTOS DEL MAR



El encuentro que se realizó a fines de noviembre, contó con la presencia de la Directora Nacional de Sernapesca, Alicia Gallardo y el embajador de China en nuestro país, Xu Bu, entre otras autoridades. Durante la reunión, el ministro chino indicó que la firma de estos convenios se da en el marco de las buenas relaciones políticas y comerciales entre ambos países. "Antes de venir, estudié la situación del comercio bilateral entre China y Chile, y el envío de productos acuícolas ha aumentado en un 60,6 por ciento, lo que es un resultado brillante".

El ministro Ni también destacó la calidad de los alimentos chilenos que se exportan a China, e indicó que su Gobierno quiere proveer productos saludables que contribuyan a la calidad de vida del pueblo chino. En ese sentido, manifestó el interés de su país en "mantener y mejorar los procesos de trabajo para asegurar la continuidad del comercio bilateral entre ambos países".

Por su parte, el Ministro de Economía José Ramón Valente destacó la importancia de la firma de ambos convenios, indicando que China es uno de los principales socios comerciales de nuestro país, "además es una economía que está creciendo rápidamente. Chile tiene ventajas enormes en la producción de alimentos tanto en la agroindustria como en pesca, y por tanto tener acceso al mercado chino para estos productos es de fundamental importancia, y por ejemplo que el mismo éxito que han tenido nuestras cerezas, que son de masivo consumo en China, poder tenerlo con nuestros productos de la pesca y la acuicultura".



ACEITE DE PESCADO PARA CONSUMO HUMANO

El segundo convenio abrirá el mercado chino al ingreso de aceite de pescado para consumo humano, producto que es ampliamente consumido en ese país y para el cual SERNAPESCA viene gestionando la autorización de ingreso desde el 2016. "Éste es un hito histórico para el sector, ya que es un anhelo muy esperado por los productores nacionales", indicó Gallardo. Aproximadamente son 12 empresas productoras las que se verán beneficiadas con este convenio, que debería iniciar sus envíos durante el próximo año.

Héctor Bacigalupo, gerente general de SONAPESCA, celebró la firma de este acuerdo indicando que "es algo que estábamos esperando hace mucho rato y para lo cual habíamos estado trabajando coordinadamente tanto con Cancillería como con SERNAPESCA. Esto también es un reconocimiento al alto estándar de nuestras plantas de elaboración, lo que nos permite cumplir con las normativas de la Unión Europea, de Estados Unidos y de Japón, que son de las más exigentes a nivel mundial".

Finalmente, la Directora de SERNAPESCA se manifestó confiada en que la firma de estos acuerdos permitirá el aumento de las exportaciones de productos del mar, especialmente de salmón fresco. "Creemos que ésta es una oportunidad de beneficio mutuo, porque nos permite ofrecer productos saludables y de buena calidad como es nuestro salmón, y para eso vamos a seguir trabajando de manera permanente. Los dejamos invitados para que vengan a conocer en terreno nuestros sistemas de control de calidad, que hacen que nuestros productos de la pesca y acuicultura tengan los más altos estándares de calidad a nivel mundial"

China es el cuarto mercado más importante para las exportaciones de pesca y acuicultura con envíos que el 2017 alcanzaron los 425,7 millones de dólares.

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO CON COREA

Los días 17, 18 y 19 de octubre, una delegación del Ministerio de Seguridad Alimentaria y de Drogas de Corea (*Ministry of Food and Drug Safety (MFDS)*), visitó nuestro país para conocer el sistema de control de SERNAPESCA en materia de productos pesqueros y acuícolas de exportación. El MFDS se reunió con la Subdirectora de Comercio Exterior, Mónica Rojas, para luego trasladarse a la Región de los Lagos a conocer un establecimiento elaborador y una piscicultura.



Esta visita se enmarcó en el trabajo que dicha autoridad está llevando a cabo con SERNAPESCA para la firma de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, el primero de su tipo para Corea. El Acuerdo, que se suscribirá durante el primer trimestre del 2019, busca asegurar la condición sanitaria de los productos consumo humano que se exportan desde Chile a la República de Corea, promoviendo además la cooperación entre ambos países en materia de control de inocuidad.

Chile destina los 5% de sus exportaciones de productos pesqueros y acuícolas a este mercado, representadas principalmente por jibia, las que deberán adecuarse a los requisitos sanitarios acordados entre SERNAPESCA y el MFDS, dentro de los que destacan la habilitación sanitaria de los establecimientos elaboradores y la certificación de exportación. Cabe señalar que el Acuerdo se hará efectivo a partir de un año desde la fecha de su firma.

REGULACIONES DE MERCADO

La incorporación de nuevas regulaciones y requisitos de mercado se resume a continuación, y el detalle se encuentra disponible en el [Manual de Inocuidad y Certificación](#).

En el mes de noviembre, y luego de consultar con la autoridad competente, se especifica que el estándar de **Turquía** para *Listeria monocytogenes* es ausencia en 25 g. para



alimentos que pueden ser consumidos de manera directa. Por otra parte, se incorporan los requisitos para exportar y certificar harinas de pescado a **Costa Rica**, incluyendo estándares de histamina. Finalmente, se detalla el requisito de inscripción de especies vivas destinadas a consumo humano a **China**.

En el mes de diciembre, se actualiza el apartado de productos no destinados a consumo humano a la **Unión Económica Euroasiática**, incorporando requisitos de habilitación de establecimientos, certificación sanitaria y estándares específicos de proceso. Además, en el apartado de productos destinados a consumo humano a **China**, se incluyen como parámetros a controlar el plomo, cadmio, mercurio, arsénico, cromo, N- Dimetilnitrosamina y bifenilos policlorados, de acuerdo a lo definido en la norma GB 2762-2017, *National standard for food safety. Limits of contaminants in food.*

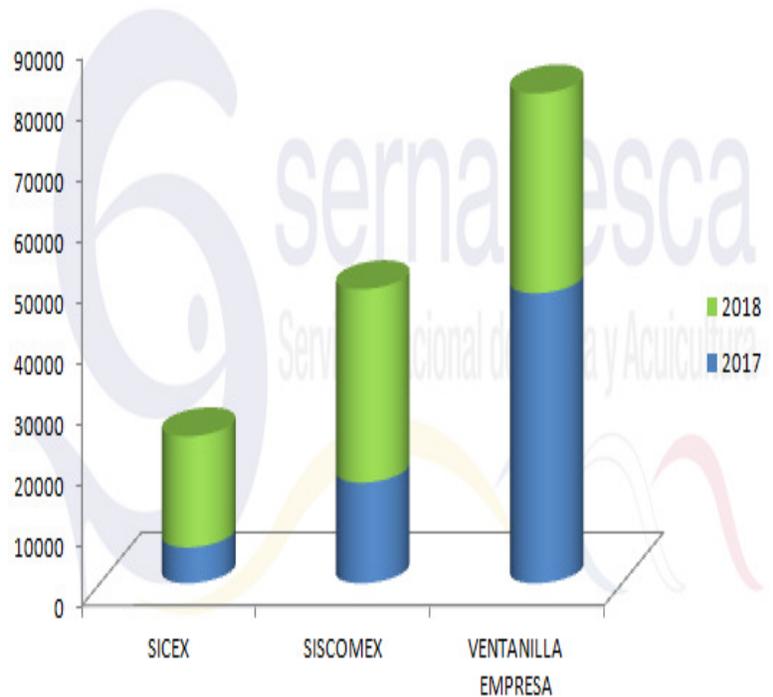
CONTROL DE EXPORTACIONES Y AUTORIZACIONES DE EMBARQUE

Durante el año 2018, **SERNAPESCA** autorizó la exportación de **1.369.497** toneladas de productos pesqueros y acuícolas, correspondientes a **82.968 NEPPEX** (Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación). La cantidad de NEPPEX en relación al año 2017 aumentó un 18%.

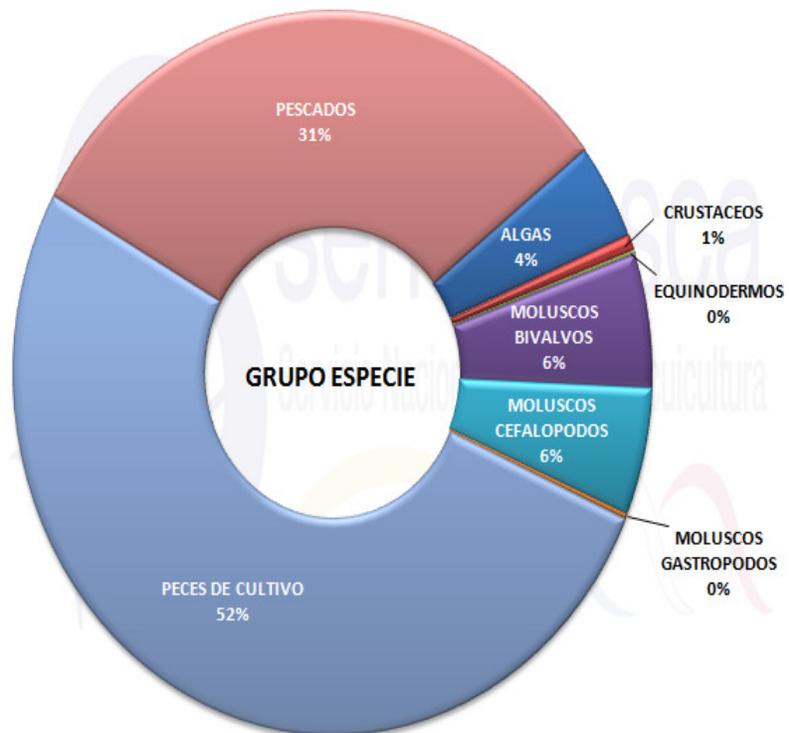
Las Autorizaciones de Exportación en línea durante el 2018 aumentaron en un 122% en relación al año anterior. Las operaciones realizadas por SICEX (Ventanilla Única de Comercio Exterior) aumentaron en un 200% y las de SISCOMEX en un 91%.

Se destaca el aumento en un 122% de las operaciones de exportación en línea durante el año 2018, disminuyendo considerablemente los tiempos de trámite de exportación.

NEPPEX 2017-2018



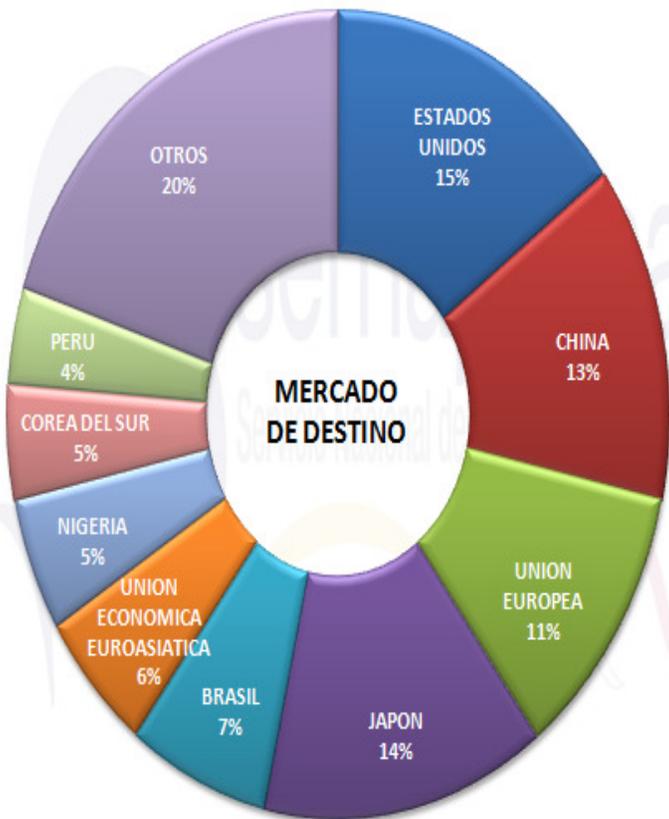
AUTORIZACIONES DE EMBARQUE POR GRUPO DE ESPECIE



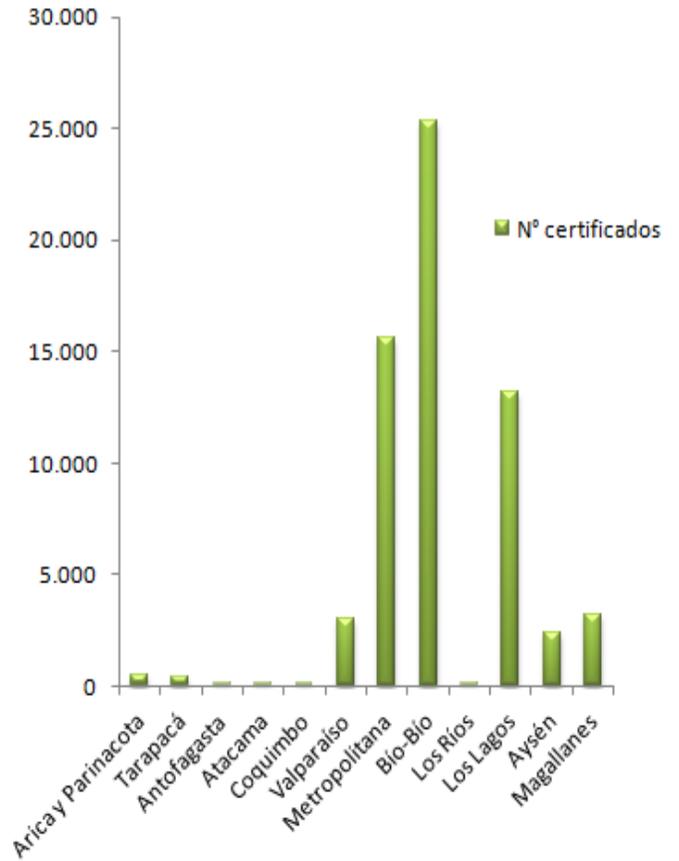
Durante el 2018 los peces de la acuicultura aumentaron en un 7% llegando al 52% en relación al año 2017, los pescados se mantuvieron sin variación con un 31%.

En el 2018 los destinos de productos de la pesca extractiva y la Acuicultura llegaron a más de 142 países. Se destaca Estados Unidos liderado la importación) con un 15% seguido muy de cerca por Japón con un 14% y China un 13%.

AUTORIZACIONES DE EMBARQUE POR MERCADO



Certificados Sanitarios emitidos



Los principales mercados para los cuales SERNAPESCA emitió certificación sanitaria en el año 2018 fueron China, Brasil, la Unión Europea, Estados Unidos, la Unión Económica Euroasiática y Japón.

CERTIFICACIÓN SANITARIA RESUMEN 2018

SERNAPESCA emitió 63.663 certificados sanitarios durante el año 2018. Las regiones del país con mayor emisión de estos documentos son la Región del Biobío con 25.290, la Región de Metropolitana con 15.613, y la Región de Los Lagos con 13.201. Durante el 2018 hubo un aumento del 24 % de las certificaciones sanitarias a nivel nacional en relación al 2017.

ALERTAS Y DESFAVORABLES

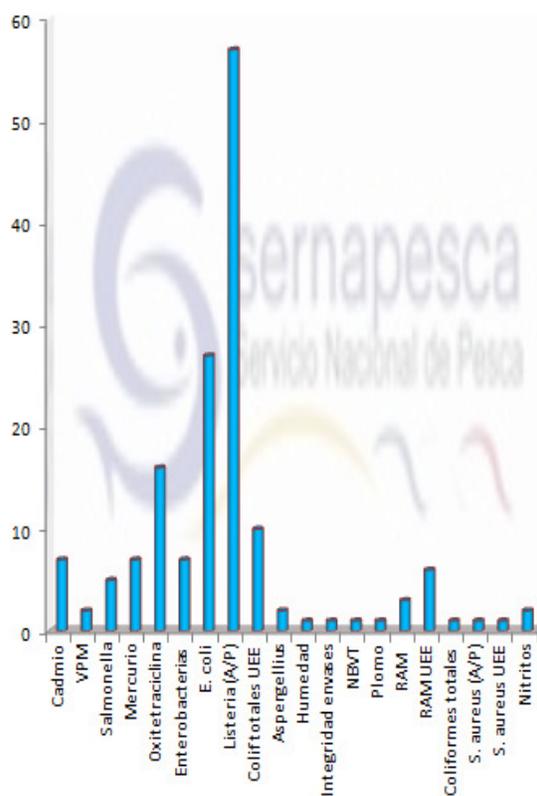
Alertas corresponden a notificaciones de mercados de destino, indicando disconformidad o rechazo de productos. Las alertas que se registraron durante el 2018 fueron 48, en que Brasil, fue el país con más alertas seguido por Italia y Rusia. El mayor número de alertas reportadas fue por problemas de etiquetado y rotulación.

Nº DE ALERTAS POR DESTINO 2018



Desfavorables se refiere a productos que no cumplen con los parámetros de inocuidad del mercado de destino o el nacional, como resultado de los controles de aseguramiento de calidad y de SERNAPESCA. En el año 2018 los casos de desfavorables mayoritariamente se encuentran asociados a la presencia de agentes microbiológicos principalmente. *Listeria monocytogenes* 36%, luego *Escherichia coli* con un 17% y lo sigue detección de residuos farmacéuticos con un 10% por casos de Oxitetraciclina.

Nº DE DESFAVORABLES POR PARÁMETROS 2018



BOLETÍN INFORMATIVO DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN - SERNAPESCA

El Boletín Informativo de la Subdirección de Comercio Exterior de SERNAPESCA, es una publicación que reúne los principales temas y actividades desarrolladas durante el trimestre.